



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA**

Presidencia

**Decreto de la Presidencia
Nº: 1839**

MLR

Fecha: 15 de octubre de 2008

Vista la necesidad de proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes presentados en la convocatoria pública aprobada mediante Acuerdo nº 1 de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” de fecha 29 de julio de 2008, para la provisión, bajo contrato laboral de alta dirección, de la plaza de GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA, y

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las específicas que rigen la citada convocatoria, corresponde a la Sra. Presidenta aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de dicha relación provisional de admitidos y excluidos en los Tablones de Anuncios del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Por el presente, **DISPONGO:**

Primero.- Aprobar la presente **relación PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de inadmisión de estos últimos, que participan en el proceso de provisión, bajo contrato laboral de alta dirección, de la plaza de GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA, según se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	ADMITIDOS	MOTIVO
43.815.897-T	COBO HERNÁNDEZ, MARINA CARLOTA	NO	2
78.608.911-V	GONZÁLEZ-BARREDA GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, FERNANDO	NO	1
43.620.337-D	GOVEA LORENZO, JOSÉ MANUEL	SI	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presentar fotocopia compulsada del D.N.I./ Pasaporte/Tarjeta de Identidad.

2. No acreditar ser funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas que sea titulado superior, o profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional, en este último caso.

Segundo.- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en los Tablones de Anuncios del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, para que los aspirantes excluidos,

si fuera susceptible de ello, puedan subsanar mediante la presentación de la correspondiente documentación el motivo o la causa de exclusión.

Tercero.- Publicar, a los efectos previstos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo dispuesto en el Acuerdo nº 2 de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” de fecha 30 de septiembre de 2008, por el que se designan a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador, actuando como:

TITULARES	SUPLENTE
Presidenta: D ^a Cristina Valido García.	Presidente: D. José Manuel Bermúdez Esparza.
Vocales:	Vocales
1. D ^a Josefa García Moreno.	1. D. Dámaso Arteaga Suárez.
2. D. Antonio Alarcó Hernández.	2. D. Pedro Suárez López de Vergara.
3. D ^a Clara Isabel Segura Delgado.	3. D ^a Ana Guadalupe Mora Padilla.
Secretaria: D ^a María C. Ledesma Rodríguez.	

Cuarto.- Disponer la publicación del presente Decreto en los Tablones de Anuncios del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

La Presidenta,

Cristina Valido García